

AGENDA

1. Comprobación del Quorum
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de Agenda.
5. Lectura, discusión, aprobación y firma de Acta. Anterior.
6. Correspondencia recibida.
7. Autorización para incorporación a Fianza colectiva por AMHON para reducir valor de fianza de la matrícula vehicular.
8. Aplicación de los procesos de la ley de Contratación del Estado.
9. Construcción de Cancha Multi-deportes con grama sintética en Texiguat, Centra.
10. Ordenanza MotoTaxis.
11. Reunión Habilidad para la humanidad.
12. Asuntos Varios.

13 Cierre.

DESARROLLO

1. Se comprobó el quórum con la asistencia de los señores Wilson Lindolfo Campos Andino Alcalde Municipal, Eva Patricia Dames Vies Alcaldesa, Lorenzo Arturo Sierra primer regidor, Pablo Sanchez Lopez segundo regidor, Julio Cesar Sanchez Saucedo tercer regidor, Clorinda Lopez Briceño cuarta regidora, Silvia Lopez Barahona quinta regidora, Carlos Enrique Ramirez sexto regidor, Rivaldo Sanchez Comisionado Municipal de Transparencia, y el secretario Municipal que autoriza y da fe.
2. Oración a Dios por Pablo Sanchez.
3. El Alcalde Municipal Wilson Lindolfo Campos Andino dio palabras de bienvenida y dio por iniciada la reunion de Corporacion siendo las 10:06 am.
4. Se dio lectura, se discutió, y se aprobó la Agenda.
5. Se dio lectura, se discutió, se aprobó y se firmó el acta anterior.
6. Correspondencia recibida.
No se recibió ninguna correspondencia.
7. Autorización para incorporación a fianza colectiva por AMHON para reducir valor de fianza de la matrícula vehicular.
La Corporación Municipal, en pleno y en resolución unanime ACUERDA: dar por aprobada la incorporación de la póliza colectiva, con la AMHON por fianza de fidelidad para Alcalde Wilson Lindolfo Campos, Andino y la Tesorera Municipal Fatima Leticia Lopez, así mismo AUTORIZA a la AMHON la deducción del valor que corresponda por la adquisición por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos.

copio

que la AMHON administra, a los municipios.

8. Aplicación de los procesos de la ley de contratación del Estado.

El Alcalde Municipal, Wilson Lindolfo Campos

Andino informa, a la Corporación Municipal,

sobre los lineamientos de la aplicación de los

procesos de la ley de contratación de Estado,

los cuales dicen de la siguiente manera:

Según lo establecido en el artículo 70 de

las disposiciones generales del presupuesto

2020 indica que, para los efectos de aplicación

de los procesos de la ley de contratación,

establecidos en los artículos 38 y 63 de la

ley de contratación del estado y demás leyes,

aplicables, se establecen los montos exigibles,

para aplicar licitaciones, concursos o cotizaciones,

Para contrato de obras y proyectos de inversión

arrendamientos de bienes inmuebles, según el monto

estimado del contrato; de 2,400,000.00 en

adelante, la modalidad de la contratación es,

licitación pública; de 1,200,000.00 a 2,399,999.99

la licitación es privada y de 0.01 a 1,199,999.99

es una compra menor.

En Contratos de obras y proyectos de inversión en

infraestructura, salud y las áreas de salud e

inversión social, agropecuaria, según el monto esti-

mado del contrato; de 5,000,000.01 en adelante,

la modalidad del contrato es licitación pública, de

3,000,000.00 a 5,000,000.00 la licitación es privada,

de 0.01 a 3,000,000.00 es una compra menor, con

3 cotizaciones.

Para Consultorías, estudios de factibilidad y super-

visor de obras, según el monto estimado del contra-

to; de 2,400,000.00 en adelante, la modalidad

de la contratación es concurso público,

copián

de 1,200,000.00 a 2,399,999.99 es concurso,
privado, de 0.01 a 1,199,999.99 es necesaria,
3 cotizaciones con propuesta Técnica.

En Suministro de bienes y servicios, según el
monto estimado; del Contrato; de 610,000.00
en adelante. Corresponde a licitación pública,
de 270,000.00 a 609,999.99 la licitación es
privada, de 85,000.00 a 269,999.99 corresponde
a una compra menor con 3 cotizaciones, de
10,000.00 a 84,999.99 corresponde a una
compra menor, con 2 cotizaciones, de 0.01 a
9,999.99 corresponde a una compra menor,
con 1 cotización.

9. Construcción de cancha Multi-deportes con
grama sintética, en Texiguat Centro.

La Corporación Municipal en pleno y en
resolución unánime, ACUERDA; mandar hacer
el diseño para una cancha multi-usos, con
grama sintética, para posteriormente, hacer
la construcción de la misma.

10. Ordenanza Moto-taxis.

A raíz de lo acontecido en la problemática,
del orden, en el rubro de transporte, en moto
taxis en el municipio de Texiguat, La Corporación
Municipal, en pleno delega, que el
Director Municipal de Justicia, informe a los
dueños de moto taxis, que tienen la obligación
de colocar y pintar el número correspondiente a
moto taxis, y además, instruya, a cada uno de
los dueños, para mejorar el orden, y evitar
mas problemas.

11. Reunión Habitad para la humanidad.

El Alcalde Municipal, Wilson Lindolfo Campos
Andino informa a la Corporación Municipal
que en reunión con persona representante, en

la zona de la ONG Habitad para la humanidad, se programo una reunion el dia miercoles 12 de febrero para iniciar con una politica de vivienda que vendra a beneficiar en mejoramiento de viviendas a habitantes del municipio de Texiguat que ameriten ayuda, el regidor Pablo Sanchez y Carlos Ramirez ofrecieron su apoyo para dicha reunion.

12. Asuntos Varios.

12.1. El Alcalde Municipal Wilson Lindolfo Campos

informa a la honorable Corporación Municipal que para el proyecto de mejoramiento del sistema de agua domiciliar del casco urbano que se ejecutara con Gobernanza Hidrica, la municipalidad de Texiguat contribuira con una contraparte de L. y proxicamente se visitaran los lugares torales para la ejecucion del proyecto en compania de un ingeniero.

12.2. El segundo regidor Pablo Sanchez comenta a la Corporación Municipal que practicamente estamos entrando a la epoca de verano y que se deberia recalcar o retomar asuntos sobre quemas que siempre se dan en el municipio especialmente en el caso de los agricultores y que se debe impartir charlas para inculcar en la poblacion el cuidado del medio Ambiente y asi tomar medidas preventivas en cuato a quemas y tala de bosques.

El Alcalde Municipal Wilson Lindolfo Campos en respuesta lo planteado por el segundo regidor Pablo Sanchez propone la realizacion de un Cabildo Abierto para socializar la ordenanza cero quemas emitida en el mes de febrero del año 2019

copio

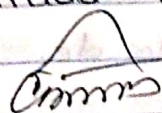
La Corporación Municipal en pleno y resolución unánime ACUERDA; Realizar Cabilado Abierta para recalcar la ordenanza cero quemas con la participación del Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental UMA el día miércoles 17 de febrero del 2020.

12.8. Concesión de Terreno.

La Corporación Municipal en pleno en resolución unánime ACUERDA conceder el predio de terreno a la señora Francisca Izaguirre Medina con N° de identidad 0916-1965-00206

El terreno está ubicado en el caserío plan de Guinapita, alde Guinapita, Municipio de Texiguat, El Paraíso, donde tiene construida su vivienda desde hace 15 años, el terreno en mención tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 45 mts. Colinda con propiedad del señor Roberto Sanchez, al sur mide 38 mts. colinda con propiedad del señor Armando Ordóñez, callejón de por medio, al este mide 48.90 mts colinda con propiedad del señor Honorio García Sanchez, camino real que conduce a la comunidad de sui de por medio. Al oeste mide 2.80 mts. colinda con propiedad del señor Armando Ordóñez.

13. No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal Wilson Lindolfo Campos Andino dio por cerrada la sesión siendo las 12:30 pm.



Wilson Lindolfo Campos Andino
Alcalde Municipal



Eva Patricia Dornes
Vice Alcalde su

[Signature]
Lorenzo Arturo Sierra Tzaguine

Primer Regidor

[Signature]

Julio Cesar Sanchez Suucedo
Tercer Regidor

[Signature]

Silvia Lopez Barahona
Quinta Regidora

[Signature]

Rivaldo Sanchez
Comisionado Municipal
de Transparencia

[Signature]
Pablo Sanchez Lopez

Segundo Regidor

[Signature]

Claynda Lopez Briceño
Cuarta Regidora

[Signature]

Carlos Enrique Ramirez
Sexto Regidor

[Signature]

Fredy Alberto
Secretario Municipal

